RESOLUCIÓN NÚMERO DES-RES2605221
(22 de mayo de 2026)

"Por medio de la cual se ordena da Apertura del proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-003-2026,*** *cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto el* ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR".***

El Alcalde Municipal de Clemencia Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Clemencia - Bolívar viene adelantando el proceso de contratación para seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto el ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR".***

2. Que para tal efecto se elaboraron los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones, documentos que podían consultarse en el **SECOP II** de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	[SAMC-003-2026]
Publicación del aviso de convocatoria pública	12 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	12 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	planeacion@clemencia-bolivar.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2026, A LAS 05:30 P.M.	SECOP I; planeacion@clemencia-bolivar.gov.co o en clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [SAMC-003-2026]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	www.clemencia-bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	21 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 05:30 P.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/ [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	

Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026, A LAS 05:30 P.M.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [https://www.colombiacompra.gov.co/] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	27 DE MAYO DE 2026, A LAS 03:00 P.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Publicación de la lista de precalificados	28 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A.	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 29 DE MAYO DE 2026, A LAS 05:30 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	04 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:30 A.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de	05 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:35	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	

apertura de las ofertas	A.M.			
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 10 de Junio de 2026 Hasta:** 16 de Junio de 2026, a las 05:30 P.M. (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	https://www.colombiacompra.gov.co/	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	18 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A.	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del contrato	19 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES (03) DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES (03) DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	

3. Que la modalidad de selección contractual que corresponde para la selección del contratista es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. Que, para el proceso de selección, el Municipio de Clemencia, Bolívar ha

estimado como presupuesto oficial de la contratación la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($142.285.044) IVA INCLUIDO**, monto que será imputado al presupuesto de gastos de inversión del municipio de Clemencia, Bolívar, de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal **N°2026.CEN.01.012803.**

5. Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, No se presentaron observaciones a dicho documento precontractual.

6. Que, dentro del plazo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en la forma en que fue modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en el cronograma de las actividades del proceso, para recibir solicitudes de limitar el proceso a la participación exclusiva de MIPYME y verificado el panel de la Plataforma de SECOP II, para el presente proceso contractual, se presentaron tres (3) solicitudes de limitación del proceso a MiPymes, las cuales se proceden a identificar, así:

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES			
ÍTEM	**SOLICITANTE:**	**FECHA DE PRESENTACIÓN**	**SOLICITUD**
1	**USUARIO SECOP II:** INGPROD SAS **SIGNATARIO DEL MEMORIAL:** PAULA ANDREA CALVACHE VARGAS - Representante Legal	21 DE MAYO DE 2026 04:04 P.M.	Limitación a MiPymes nacionales
2	**USUARIO SECOP II:** Juvenal Charry Mallungo **SIGNATARIO DEL MEMORIAL:** JUVENAL CHARRY MALLUNGO – Persona Natural	21 DE MAYO DE 2026 04:02 P.M.	Limitación a MiPymes nacionales
3	**USUARIO SECOP II:** WILLIAM PARRA OLAYA **SIGNATARIO DEL MEMORIAL:** WILLIAM PARRA OLAYA - Persona Natural	21 DE MAYO DE 2026 04:01 P.M.	Limitación a MiPymes nacionales

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en virtud del principio de fomento a la participación de la micro, pequeña y mediana empresa nacional (Mipymes), la Entidad Estatal ha verificado que se presentaron al menos tres manifestaciones de interés de participación por parte de Mipymes nacionales que cumplen con los requisitos para limitar a Mipymes el presente proceso de selección. En consecuencia, y con fundamento en la viabilidad jurídica y técnica que permite la normatividad vigente, se restringe la participación en el presente proceso exclusivamente a Mipymes constituidas en Colombia, debidamente registradas como tales en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), en aras de promover el desarrollo económico nacional y fortalecer el mercado interno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el marco legal aplicable y en concordancia con las políticas públicas de apoyo a este sector empresarial.

7. Que se cumplieron las etapas previas a la expedición del acto de apertura del proceso de selección contractual tal como lo disponen las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

8. Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, a fin de que ejerzan el control que consideren pertinente sobre el proceso de selección contractual.

9. Que el Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección contractual, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II y físicamente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Clemencia, Bolívar, si a esto último hay lugar y resulta procedente.

10. Que se requiere de la designación del Comité Evaluador para el proceso de selección contractual al que se contrae el presente acto administrativo, que cumpla con las siguientes funciones:

a) Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los documentos y actos del proceso y proponer las modificaciones de los mismos, si a ello hay lugar.

b) Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes previstos en los pliegos de condiciones, respecto de las ofertas presentadas, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en dichos pliegos.

c) Presentar los respectivos informes de evaluación de las ofertas y recomendar al alcalde Municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.

d) Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso que haga parte, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** número **SAMC-003-2026,** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto el ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR",*** de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señalas por la entidad en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y los demás documentos y actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección contractual, estarán disponibles y podrán ser consultados y retirados desde la fecha de expedición del acto de apertura del mismo, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y físicamente en la Secretaría de Planeación e infraestructura del Municipio de Clemencia, Bolívar, si a esto último hay lugar y fuere procedente.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección contractual se llevará a cabo a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca la participación de la comunidad, directamente o mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas, para el presente proceso de contratación, a fin de que ejerzan el control que consideren necesario.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA**, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	[SAMC-003-2026]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	

Plazo para manifestación de interés	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2026, A LAS 05:30 P.M.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [https://www.colombiacompra.gov.co/] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Realización del sorteo	27 DE MAYO DE 2026, A LAS 03:00 P.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.	
Publicación de la lista de precalificados	28 DE MAYO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.	
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A.	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	HASTA EL 29 DE MAYO DE 2026, A LAS 05:30 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	04 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:30 A.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	05 DE JUNIO DE 2026, A LAS 10:35 A.M.	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de	**Desde: 10 de Junio de 2026** **Hasta:** 16 de Junio de 2026, a las 05:30 P.M. (fecha de finalización	https://www.colombiacompra.gov.co/	L. 1882/18 art. 1	

subsanaciones)	del traslado del informe de evaluación)				
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	18 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	L. 1882/18 art. 1		
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A.	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso	Fecha definida por la Entidad.		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.		
Firma del contrato	19 DE JUNIO DE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.		
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES (03) DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA	clemencia bolivar, plaza principal, palacio municipal segundo piso	Fecha definida por la Entidad.		
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES (03) DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA	https://www.colombiacompra.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.		

ARTÍCULO SEXTO: Para el proceso de selección contractual al cual está referida la presente resolución, el Municipio de Clemencia, Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($142.285.044) IVA INCLUIDO**, monto que será imputado al presupuesto de gastos de inversión del municipio de Clemencia, Bolívar, de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 2026.CEN.01.012803.**

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el Comité Evaluador para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** número **SAMC-003-2026** cuyo objeto es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto el ***"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR"***, el cual estará integrado así:

1. Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.

2. Secretario de Planeación e infraestructura del Municipio de Clemencia - Bolívar, quien adelantará la verificación de la experiencia y evaluación técnica.

3. Secretario de Hacienda Municipal de Clemencia Bolívar, encargado de la verificación financiera, organizacional y la evaluación económica de las ofertas.

PARÁGRAFO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del comité evaluador al cual está referido el presente artículo.

ARTÍCULO OCTAVO: El proceso de selección contractual al cual está referido el presente acto administrativo se limitará a la participación exclusiva del MIPYME nacionales.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Clemencia - Bolívar, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde municipal de Clemencia
Departamento de Bolívar